

1

AMPARO OROZCO, con domicilio en la casa Número 59 de la Tercera Calle de la Cerregidora, con poder de la Señorita Carmen Villaseñor, para gestionar lo relativo al pago de las rentas de la casa de su propiedad, ubicada en la Ciudad de Tlalpam, en la esquina que forman las calles tercera de Hidalgo y segunda de Matamoros, cuya casa es conocida con el nombre de "LA INQUISICION GRANDE".

ante Usted, SEÑOR PRESIDENTE, expone, que habiendo dado acuerdo con fecha 4 de Abril del año 1923, que á la letra dice:-

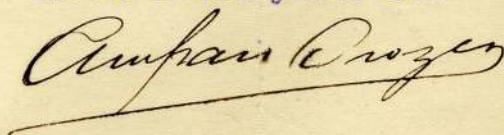
ACUERDO NUMERO 46 DE C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FECHADO EL 4 DE ABRIL DE 1923.

"Gírese las órdenes correspondientes al efecto de que se pague al C/ Jesús M. Villaseñor co-propietario y apoderado general de los bienes de su hermana la Señorita Carmen Villaseñor, la cantidad de \$31.450.00 TREINTA Y UN MIL CUATRO CIENTOS CIENCUENTA PESOS, importe de la reclamación presentada por daños causados en una casa de su propiedad ubicada en la Municipalidad de Tlalpam, D.F. e importe de 45 meses de rentas insoluto según consta en el Expediente Número 2134 C que obra en la Oficina de reclamaciones"

y no habiéndose hecho el libramiento respectivo para el pago de los \$6.450.00 SEIS MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA PESOS, correspondientes a los 43 meses de renta, suplica a Usted atentamente ordenar lo conducente al fin de que sean liquidadas y pagadas dichas rentas.

En espera de que sea resuelta favorablemente mi petición, queda de Usted,

Afma. Atta. y Sa. Sa.



Al C. Presidente de la Republica.

Palacio Nacional.